Calle 45A No. 51 - 47
Barrio La Esmeralda
Telefono: 753 0396
CABA INTERVENTORÍA SAS

Bogotá D.C., 10 de febrero de 2026

IPES-CABA-435-2025

Señores:
UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ
Aten: Carlos Eduardo Pulido
Gómez Representante Legal
La Ciudad
Bogotá D. C.

Ref.: **CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7162568 CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ES EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL ETAPAS 1 Y 2 DE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO TRINIDAD GALÁN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL".**

Asunto: Respuesta al Cambio Profesional Residente.

Cordial saludo,

En virtud de las obligaciones establecidas en el contrato de la referencia, y con fundamento en la documentación presentada el 9 de febrero de 2026, correspondiente al cambio del profesional del residente de obra contractualmente para garantizar la correcta ejecución del proyecto, esta interventoría, con base en lo establecido en el Documento 4 – Anexo Técnico de la Licitación Pública, en el cual se relaciona el personal mínimo exigido para el contratista de obra (específicamente en la página 27, referente al cargo de Residente de Obra), se permite exponer lo siguiente:

RESIDENTE DE OBRA: Uno (1) 100% de dedicación

REQUERIMIENTOS	REQUISITOS MÍNIMOS	FORMA DE ACREDITACIÓN	CUMPLE	
			SI	NO
Formación de pregrado	Ingeniero civil o arquitecto.	Título profesional Acreditado o copia acta de grado Tarjeta profesional	**X**	

Formación de post grado	Gerencia de proyectos y/o construcción, y/o Ingeniería Estructural, y/o especialista en gerencia de obras, los posgrados adicionales se valorarán como 2 años de experiencia general (solo una vez).	Título Acreditado o copia acta de grado.	**X**	
Experiencia general	5 años de experiencia profesional.	Certificaciones de experiencia	**X**	
Experiencia profesional relacionada.	Experiencia específica como Residente de Obras Civiles, cuya sumatoria sea igual o superior al Presupuesto Oficial.	Las obras ejecutadas deben ser de construcción, o reforzamiento estructural. Adjuntar hasta tres (3) Certificaciones como residente de obra, cuya sumatoria debe ser igual o superior a 1.000 m2, una (1) de las certificaciones debe incluir labores de residente de reforzamiento estructural. La experiencia específica puede estar contenida en la experiencia general.	**X**	

CONCLUSIÓN.

- **PROFESIONAL RESIDENTE DE OBRA APROBADO**

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,

Ing. Diana Patricia Ramírez
Directora de Interventoría
CABA INTERVENTORÍA S.A.S.